

Comparecencia de USTEA ante el pleno del Ayuntamiento de Córdoba

Quiero agradecer, en nombre de USTEA, al pleno del Ayuntamiento de Córdoba que se permita exponer la posición del sindicato ante las dos mociones que se presentan. Dado que ambas contraponen dos concepciones no ya de la organización de la educación sostenida con fondos públicos, sino del propio concepto de educación y sus funciones de cohesión social y corrección de las desigualdades. Funciones que cuestiona la referencia a la libertad de enseñanza, que fundamenta la moción del grupo municipal que gobierna.

USTEA ha insistido desde su fundación en que la referencia a la libertad de enseñanza recogida en el artículo 27 de la Constitución no significa que el Estado *tenga que garantizar la gratuidad* de los centros privados. Que un tutor legal prefiera un centro privado no implica en ningún caso que éste deba ser sufragado por el Estado, porque, en ese caso, confundimos la “preferencia individual” con un derecho fundamental. La educación pública ya contempla este derecho en toda su amplitud. Añado un pequeño matiz, esa preferencia individual de los progenitores se rechaza en ocasiones: recuerdo que en España la escolarización es obligatoria hasta los 16 años, es decir, la educación en casa está prohibida por más que sea elección de la madre y el padre. La educación es un derecho del menor, no de su familia.

Consciente de su propia debilidad, la defensa de los conciertos educativos, y la moción del grupo municipal mayoritario, esgrime otros dos argumentos, que son, asimismo, falsos:

El primero remite a la libertad religiosa. A pesar de que el Estado se defina aconfesional, cualquier familia de un menor o una menor puede optar por la materia de Religión en cualquier centro público sin ningún tipo de impedimento. A veces, ocurre lo contrario, no se puede escapar de la simbología religiosa, aunque quieras; lo sabe bien el alumnado del IES San Roque de Dos Torres.

El segundo apela a una supuesta esencia adoctrinadora de la escuela pública. Y supongo que la escuela pública adoctrina si consideráis la diversidad, la convivencia, el conocimiento y ejercicio de los derechos civiles y sociales, el respeto al otro, la defensa de la igualdad mujer hombre o la libertad de cátedra, actos de fe sectaria y no requisitos indispensables para la vida democrática. Reitero: la educación pública garantiza la libertad y la convivencia democráticas precisamente mediante lo que otros llamáis adoctrinamiento.

Como afirma la moción presentada por el grupo municipal de IU, el resultado de la preferencia en la selección de centro es la segregación escolar.

Y USTEA coincide en esta evaluación: el resultado... pero también el objetivo. No sólo USTEA, la mismísima OCDE en su informe sobre Equidad y Calidad educativa, dice que la libertad de elección de centro “contribuye a la segregación de estudiantes según capacidades y antecedentes socioeconómicos, y genera mayores desigualdades educativas.”

¿Por qué, entonces, se fortalece un sistema que genera mayores desigualdades sociales? O, dicho de otro modo, ¿por qué no se defiende un sistema público educativo que sabemos que es la única arma de lucha contra la desigualdad social en educación? La respuesta no es un derecho fundamental, sino la distinción y la segregación, es decir, el clasismo. Un clasismo que, además, ataca y devora la escuela pública.

La moción del grupo municipal mayoritario en este pleno propone un acuerdo de blindaje de la educación privada-concertada porque supone “una oferta plural complementaria a la red pública”. Destaco: complementaria. Los hechos contradicen esta afirmación. 411 líneas cerradas de la red pública el curso 2019/20, ninguna de la red privada-concertada. Casi 2 000 desde el comienzo de la década. ¿Complementa o elimina? La educación privada-concertada está sustituyendo y marginando, no complementando, la educación pública. En localidades como Baena la concertada ocupa ya el 60% de la oferta educativa o, aquí mismo, la situación de los distritos Centro y Fuensanta. Aunque, según la OCDE, aumente las desigualdades educativas y, en consecuencia, las sociales.

Frente a estas políticas que empeoran las condiciones de la mayoría, USTEA lucha y luchará por una escuela 100% pública, de calidad, laica, gratuita, universal y no sexista. Una escuela pública que trabaja, a pesar de los recortes y el abandono progresivo de la Administración, por la reducción de las desigualdades, garantía última de la libertad. Y defiende, en consecuencia, ante las dos mociones presentadas hoy en el Ayuntamiento de Córdoba la anulación de los conciertos educativos que nos encaminan como kamikazes en el sentido contrario: la segregación y la desigualdad, es decir, la falta de libertad.

Córdoba, 13 de diciembre 2019